



Transparencia

INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, SOBRE LA DIFUSIÓN DE INFOGRAFÍAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2023- 2024.

Contenido

1. Integración de la Comisión.....	2
2. Introducción	4
3. Presentación de infografías en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y Derechos ARCOP	7
4. Presentación de infografías en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y Derechos ARCOP en lengua náhuatl	9
5. Difusión de infografías	11

1. Integración de la Comisión

El día 26 de enero de 2024, el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, aprobó el siguiente acuerdo:

ACUERDO IMPEPAC/CEE/065/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DEL CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES EJECUTIVAS PERMANENTES Y TEMPORALES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL; EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 83, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE MORELOS.

En la cual el Consejo Estatal Electoral, consideró procedente aprobar la conformación de las Comisiones Ejecutivas y Permanentes de este órgano temporal, quedando la Comisión Ejecutiva Permanente de Transparencia integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTE	INTEGRANTE	INTEGRANTE
José Enrique Pérez Rodríguez	Alfredo Javier Arias Casas	Isabel Guadarrama Bustamante

El Artículo 7 del Reglamento de Comisiones del Consejo Estatal del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana señala lo siguiente:

Artículo 7. El titular de la Dirección Ejecutiva correspondiente o el funcionario del Instituto Morelense designado por la Comisión, realizará la función de secretario técnico de la misma y el Secretario Ejecutivo coordinará las actividades de las secretarías técnicas de las comisiones.

En este contexto la Comisión Ejecutiva de Transparencia quedó integrada de la siguiente manera:



M. en D. E. José Enrique Pérez Rodríguez
Consejero Estatal Electoral
Presidente



Mtra. Isabel Guadarrama Bustamante
Consejera Estatal Electoral
Integrante



Dr. Alfredo Javier Arias Casas
Consejero Estatal Electoral
Integrante



Mtro. Mansur González Cianci Pérez
Secretario Ejecutivo
Coordinador



Lic. Raquel Hernández Hernández
Subdirectora de la Unidad de Transparencia
Secretaría Técnica

2. Introducción

Con la expedición de las Leyes reglamentarias de los artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por las que se obliga al Estado a garantizar los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales, surge la necesidad de que cada ente obligado que maneje recursos públicos, asegure la protección de estos derechos al interior de los mismos.

En este contexto, el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, ha garantizado los derechos humanos de acceso a la información y protección de los datos personales para lo cual ha fomentado en los funcionarios ser garantes de los derechos mencionados, destinando recursos humanos y financieros para lograr el objetivo.

Derivado de la reforma al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de mayo de 2017, se estableció la integración y funcionamiento de la Comisión Ejecutiva Permanente de Transparencia del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, la cual en términos del Artículo 90 Octavus del código comicial vigente cuenta con las siguientes atribuciones:

- I. **Someter a consideración del Consejo Estatal la implementación de medidas para la oportuna ejecución de actividades de la Unidad de Transparencia;**
- II. **Vigilar por conducto de la Unidad de Transparencia, que se ponga a disposición de la población la información del Instituto Morelense, así como su debida actualización;**
- III. **Conocer y dictaminar el informe anual de actividades de la Unidad de Transparencia del Instituto Morelense;**
- IV. **Emitir recomendaciones a la Unidad de Transparencia para su adecuado funcionamiento y cumplimiento a la normativa en la materia, y**

V. Conocer y dictaminar los lineamientos de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales del Instituto Morelense

En ese sentido, se desprende que la Comisión Ejecutiva Permanente de Transparencia, tiene como finalidad que la transparencia se convierta en un canal de comunicación constante con la sociedad, además del establecimiento de procedimientos claros al interior del instituto sobre el tratamiento y protección de los datos personales que se recaban en el cumplimiento de las funciones y atribuciones de este órgano electoral, lo que genera confianza en el actuar del instituto y propicia una mayor participación ciudadana en el ejercicio de sus derechos político electorales a todos los niveles.

Lo anterior con la finalidad de coordinar el cumplimiento de las obligaciones comunes y específicas de transparencia del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, así como de verificar y garantizar los derechos humanos de acceso a la información y protección de los datos personales de la ciudadanía, implementando la capacitación continua al personal de este Instituto Electoral a efecto de que los mismos se encuentren debidamente informados.

En esta tesitura, la Comisión Ejecutiva Permanente de Transparencia, el día 19 de octubre de 2023, aprobó el programa de trabajo vigente en el periodo comprendido del 19 de octubre de 2023 al 18 de octubre de 2024, en el cual se contempla la elaboración de infografías, que permitan a todas las personas ejercer sus derechos de acceso a la información; a través de la Transparencia institucional y las solicitudes de información; así como de protección de datos personales y de ejercicio de los Derechos ARCO, mismo que se instruyó se presentara en la sesión más próxima del Consejo Estatal Electoral.

Para acatar la instrucción señalada en el párrafo anterior, el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Ejecutiva Permanente de Transparencia para el periodo comprendido del 19 de octubre de 2023 al 18 de octubre de 2024, fue presentado en sesión del Consejo Estatal Electoral celebrada el día 27 de octubre de 2023.

3. Presentación de infografías en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y Derechos ARCOP

El día 10 de noviembre del año 2023, se presentaron en la Comisión Ejecutiva Permanente de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 4 infografías sobre transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y Derechos ARCOP, con la finalidad de difundir entre la población del estado de Morelos, la forma en que el IMPEPAC, garantiza sus derechos humanos en la materia.

Las infografías fueron presentadas en Sesión Ordinaria del Consejo Estatal Electoral, el día 30 de noviembre de 2023, quienes dieron su visto bueno para su publicación.

TRANSPARENCIA EN EL IMPEPAC

El Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (Impepac) cumple con las obligaciones de transparencia estipuladas en los artículos 51 y 55, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos y las pone a disposición de la ciudadanía:



Informa sobre el cumplimiento de las áreas del órgano electoral



El ejercicio de los recursos públicos asignados

Todas y todos pueden consultar la información pública a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante 115 formatos que se actualizan mensualmente.

Consulta la página:
www.plataformanacionaldetransparencia.org.mx

ACCESO A LA INFORMACIÓN

El derecho de acceso a la información pública es el derecho de una persona de buscar y recibir información en poder del gobierno y/o de las administraciones públicas.



El Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, garantiza el derecho de acceso a la información pública de dos maneras:



Publicando sus obligaciones de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia
Art. 51 y 55, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



Contestando, en tiempo y forma todos los solicitudes de información pública que recibe

Las solicitudes de información pública pueden ser presentadas por diversos medios, como son:



La Plataforma Nacional de Transparencia



Via Oficio



Correo Electrónico



Via telefónica



De forma personalizada en la Unidad de Transparencia

Las solicitudes de información son contestadas, en los plazos establecidos en el artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.

Para mayor información comuníquese con nosotros al teléfono 777 3 62 42 00, Ext. 4255, o si lo prefiere al correo electrónico uapublica@impepac.mx

El derecho a la información es un derecho fundamental para el desarrollo pleno de una sociedad democrática

#ElImpepacTrabajaPorTi [impepac.mx](https://www.impepac.mx)

 @impepac
  @impepacmorelos
  @impepacmorelos
  @impepacmorelos

#ElImpepacTrabajaPorTi [impepac.mx](https://www.impepac.mx)

 @impepac
  @impepacmorelos
  @impepacmorelos
  @impepacmorelos

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

impepac
Proceso Electoral Local
2023 - 2024
MORELOS

En el Impepac protegemos tus datos personales
Te entregamos un Aviso de Privacidad y te explicamos:



- ✓ Qué datos requerimos.
- ✓ Para qué los vamos utilizar.
- ✓ Si serán compartidos con otra institución y por qué motivo.
- ✓ Quién será el responsable de su resguardo.

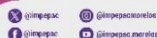
¡No lo olvides!

Tú decides qué datos personales compartes,
con qué instituciones y para qué finalidad

Lo anterior en cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en
Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos.

#ElImpepacTrabajaPorTi

impepac.mx



DERECHOS ARCOP

impepac
Proceso Electoral Local
2023 - 2024
MORELOS

**¿Sabes qué es el derecho de
autodeterminación informativa?**

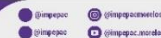
Es el derecho que tienes para decidir cuáles datos
personales compartes, con qué instituciones y para
qué finalidades.



La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado
de Morelos establece los "Derechos ARCOP"

- Acceso:** El titular tendrá derecho de acceder a los datos personales que obren en posesión del responsable, así como conocer la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento.
- Rectificación:** El titular tendrá derecho a solicitar al responsable la rectificación o corrección de sus datos personales cuando éstos resulten ser inexactos, incompletos o no se encuentren actualizados.
- Cancelación:** El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable, o de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.
- Oposición:** El titular tendrá derecho a oponerse al tratamiento de los datos personales, para evitar que su persistencia le cause un daño o un perjuicio.
- Portabilidad:** El titular tendrá derecho a obtener del responsable una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos.

#ElImpepacTrabajaPorTi



4. Presentación de infografías en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y Derechos ARCOP en lengua náhuatl

En la sesión de la Comisión Ejecutiva Permanente de Transparencia, que se llevó a cabo el día 10 de noviembre de 2023 y en la sesión del Consejo Estatal Electoral, celebrada el día 30 de noviembre de 2023, en la que se presentaron las infografías sobre transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y Derechos ARCOP.

En la sesión del Órgano Superior de Dirección de este órgano electoral, se instruyó que fueran difundidas en las redes sociales de este órgano electoral, y para maximizar el alcance de las mismas con la población originaria del estado de Morelos, se solicitó que se realizará la traducción de la información al náhuatl, y que fueran presentadas de esta forma en la sesión más próxima de la comisión.

Las infografías en lengua náhuatl, fueron presentadas en sesión de la Comisión Ejecutiva Permanente de Transparencia el día 4 de diciembre de 2023 y presentadas en Sesión del Consejo Estatal Electoral el día 22 de diciembre de 2023, con lo que se ordenó su difusión en todos los medios al alcance del IMPEPAC.

TLANESE IPAN IMPEPAC

impepac
Kueman pewa tlavotarowah
2023 - 2024
MORELOS

Non kaltlayekanke Morelense kueman pewa tlavotarowah wan Texotlah pampa tlatikneke titeyekanas ipan altepeme (Imepac) kaxiltia moche non tlenon kipia ayes amo kitlapachowa kenimeh nestika ipan articulos 51 wan 55, fracción 1 itech Ley Tlanese wan kuale tikalakis pampa tlatikneke titehtemos itla itech Wey Altepeli Morelos wan kintalia pampa kitaskah akion kinekeh:



Telila tlakuale tekichitkateh non kiyekana non kueman tlavotarowah.



Non kanin mokue non tomin kinmakah.

Imochten kuale kitehtemoskeh tlenon kinekeh kimatiskah ipan non. Plataforma nestika, kipia matlakle powale wan kaxtole amameh mosentalihtiwah semestle.

Xitehtemo nikan:
www.plataformanacionaldetransparencia.org.mx

#NonImepacTekitePampaTehwa Imepac.mx

@impepac
@impepacmorelos
@impepacmorelos

XITEHTEMO TLENON TIKNEKE TIKMATIS

impepac
Kueman pewa tlavotarowah
2023 - 2024
MORELOS



Tikpia kuale titehtemos tlenon tikneke tikmatis pampa ihwa techpalewia kenimeh timasewalmeh titehtemoskeh wan techixpantiskeh non tlenon ayeht tlatoni non techyekana .

Non kaltlayekanke Morelense kueman pewa tlavotarowah wan Texotlah pampa tlatikneke titeyekanas, mitsilia tikpia wan kuale titlatehtemos:



Non tlenon mitstiltanilia pampa kuale kitaskah imochten kuale teixpantis miehkan, kenimeh nin oksekan:



Non Plataforma tlatikpalmestika



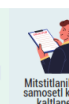
Itch amatl



Correo Electrónico



Tepostenotsa



Mitstiltaniliskah samoseti kampa kullianese

Non tlenon mitstiltanilia kuale mitsnankiliskah kenimeh nestika itech articulo 103 itech Ley Tlanese wan kuale tikalakis titehtemos itla itech Wey Altepeli Morelos.

Tlatikneke okseke titlatlanis xitenotsa ipan Tepostenotsa tlapale 777 3 62 42 00, Ext. 4255, tlatikneke itech correo electrónico uapublica@impepac.mx

Non tlenon mitspalewia mitsilia kuale titlatlanis tlenon tikneke tikmatis pampa kion kuale sepan tinehmeskeh tomochten.

#NonImepacTekitePampaTehwa Imepac.mx

@impepac
@impepacmorelos
@impepacmorelos

KIMOKUITLAWIA IAMAWAN

impepac
Kueman pewa tlavotarowah
2023 - 2024
MORELOS

Non Imepac kimokuitlawia non tokayolmeh Timitsmaka sente ama malwilohke wan timitsiliah:



✓ Tlen amameh mokuiseh.

✓ Pampa tlenon mokuiseh.

✓ Tlamopaniltiskah ika oksente kaltlayekanke wan tleka.

✓ Akion kipia kimalwis.

¡Amo xikilkawa!

Tehwa tikihtos tlen moamawan titepanoltis, ika tlen kaltlayekanke wan pampa tleka.

Non kachto kitenewa kipalewia wan kimalwia amatokayolmeh tlahak xotlatikateh itech Wey Altepeli Morelos.

#NonImepacTekitePampaTehwa Imepac.mx

@impepac
@impepacmorelos
@impepacmorelos

TLENON TECHPALEWIAH ARCOP

impepac
Kueman pewa tlavotarowah
2023 - 2024
MORELOS

¿Tikmate tlenon kihtosneke non sesenteme moamaixmateh?

Non tlenon tikpia tehwa pampa tikihtos tlen moamatokayolmeh titemakas, ika tlen kaltlayekanke wan pampa tleka.

Non kinpalewia wan kimalwia Amatokayolmeh tlahak xotlatikateh itech Wey Altepeli Morelos kihtowa itech non **"Techpalewia ARCOP"**.

Kalakis: Non akion xotlatika kuale kalakis itech non amatokayolmeh pampa kitas wan kixmatis non kenika motekichiwas pampa ihwa.

Selis: Non akion xotlatika kuale kitlatlanis non akion kiyekana nin tekit mahkisele noso mahkektale tla amo kuale okichihcheh non itokayoti noso tla amo kastikateh.

Aikmo kinekis: Non akion xotlatika kuale titlatlanis mahakmo nese non iamawan kampa okotlateh noso okitehkwihke pampa aikmo kineke.

Aikmo selis: Non akion xotlatika kuale aikmo kaselis non pampa tleka mokuiseh non iamawan pampa kion kitsakulis mah amo kihtakokan.

Kuikatimimis: Non akion xotlatika kuale kitlatlanis non akion kiyekana nin tekit mahkixtille kopia pampa non akion iwaxka kuale kinwikatimimis wan kuale kinkuis.

#NonImepacTekitePampaTehwa Imepac.mx

@impepac
@impepacmorelos
@impepacmorelos

5. Difusión de infografías

Todas las infografías, tanto en español como en Náhuatl, han sido difundidas en las redes sociales del IMPEPAC, desde la fecha de su presentación ante el Consejo hasta la presentación del este informe



Impepac Morelos
9 de abril · 🌐

En el #Impepac protegemos los datos personales que recabamos en el cumplimiento de nuestras funciones, consulta como en la siguiente infografía 📄

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

impepac | Proceso Electoral Local
2023 - 2024
MORELOS

En el Impepac protegemos tus datos personales.
Te entregamos un Aviso de Privacidad y te explicamos:



- ✓ Qué datos requerimos.
- ✓ Para qué los vamos utilizar.
- ✓ Si serán compartidos con otra institución y por qué motivo.
- ✓ Quién será el responsable de su resguardo.

¡No lo olvides!

Tú decides qué datos personales compartes,
con qué instituciones y para qué finalidad

Lo anterior en cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en
Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos.

#ElImpepacTrabajaPorTi | impepac.mx

@impepac @impepacmorelos

3

Me gusta Comentar Enviar Compartir

3:14

IMPEPACMORELOS
Publicaciones

impepacmorelos

ACCESO A LA INFORMACIÓN

impepac | Proceso Electoral Local
2023 - 2024
MORELOS



El derecho de acceso a la información pública es el derecho de una persona de buscar y recibir información en poder del gobierno y/o de las administraciones públicas.

El Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, garantiza el derecho de acceso a la información pública de dos maneras:

1. Publicando los expedientes de tramitación en la Plataforma Nacional de Transparencia del SIAPU, Sistema Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.
2. Contestando, en tiempo y forma todas las solicitudes de información pública que reciba.

Las solicitudes de información pública pueden ser presentadas por diversos medios, como son:



Las solicitudes de información son contestadas en los plazos establecidos en el artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.

Para mayor información comunícate con nosotros al teléfono 777 3 62 42 00, Ext. 4255, o si lo prefieres al correo electrónico taspublica@impepac.mx

El derecho a la información es un derecho fundamental para el desarrollo pleno de una sociedad democrática

#ElImpepacTrabajaPorTi | impepac.mx

@impepac @impepacmorelos

1 Me gusta
impepacmorelos El derecho de acceso a la información pública es un derecho humano establecido en la Constitución y tratados internacionales, te informamos como lo garantizamos en el #Impepac
5 de julio · Ver traducción

Me gusta Comentar Enviar Compartir

Impepac Morelos
18 de enero · 🌐

En el #Impepac protegemos los datos personales que recabamos en el cumplimiento de nuestras funciones, consulta como en la siguiente infografía 📄

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

impepac | Proceso Electoral Local
2023 - 2024
MORELOS

En el Impepac protegemos tus datos personales.
Te entregamos un Aviso de Privacidad y te explicamos:



- ✓ Qué datos requerimos.
- ✓ Para qué los vamos utilizar.
- ✓ Si serán compartidos con otra institución y por qué motivo.
- ✓ Quién será el responsable de su resguardo.

¡No lo olvides!

Tú decides qué datos personales compartes,
con qué instituciones y para qué finalidad

KIMOKUITLAWIA IAMAWAN

impepac | Kumawon pamiw tloaktawawon
2023 - 2024
MORELOS

Non Impepac kimokuitlawia non tokayolmeh
Timitsmaka sente ama mahwilohke wan timitsiliah:



- ✓ Tien amamih mokuiskah.
- ✓ Pampa tlenon mokuiskah.
- ✓ Tiamopanotliskah ika oksente kabeyekamte wan tleka.
- ✓ Akimoo kupia kimalwa.

¡Amo xikilkawa!

Tehwa tikihtos tien moamawan titepanotlilis,
ika tien kallayekamte wan pampa tleka.

Me gusta Comentar Enviar Compartir

3:14 IMPEPACMORELOS Publicaciones

impepacmorelos

TRANSPARENCIA EN EL IMPEPAC

El Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (Impepac) cumple con las obligaciones de transparencia estipuladas en los artículos 51 y 55, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos y las pone a disposición de la ciudadanía:

- Informa sobre el cumplimiento de las áreas del órgano electoral
- El ejercicio de los recursos públicos asignados

Todas y todos pueden consultar la información pública a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante 115 formatos que se actualizan mensualmente.

Consulta la página:
www.plataformanacionaldetransparencia.org.mx

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En el Impepac protegemos tus datos personales. Te entregamos un Aviso de Privacidad y te explicamos:

- ✓ Qué datos requerimos.
- ✓ Para qué los vamos utilizar.
- ✓ Si serán compartidos con otra institución y por qué motivo.
- ✓ Quién será el responsable de su resguardo.

¡No lo olvides!
Tú decides qué datos personales compartes, con qué instituciones y para qué finalidad

Lo anterior en cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos.

#ElImpepacTrabajaPorTi impepac.mx

Me gusta Comentar Enviar Compartir

Impepac Morelos 17 de abril

En el #Impepac protegemos los datos personales que recabamos en el cumplimiento de nuestras funciones, consulta como en la siguiente infografía

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En el Impepac protegemos tus datos personales. Te entregamos un Aviso de Privacidad y te explicamos:

- ✓ Qué datos requerimos.
- ✓ Para qué los vamos utilizar.
- ✓ Si serán compartidos con otra institución y por qué motivo.
- ✓ Quién será el responsable de su resguardo.

¡No lo olvides!
Tú decides qué datos personales compartes, con qué instituciones y para qué finalidad

KIMOKUITLAWIA IAMAWAN

Non Impepac kimokuitlawia non tokayolmeh
Timitsmaka sente ama malwihoke wan timitsilliah:

- ✓ Tien amameh mokuiskesh.
- ✓ Pampa tlenson mokuiskesh.
- ✓ Tiamapanohitskesh ika okseent kalitreykanke wan tlaka.
- ✓ Akinon kipin kimalwis.

¡Amo xikilkawa!
Tetwa tikihtos tien moamawan titepanoltis, ika tien kalitreykanke wan pampa tlaka.

1

Me gusta Comentar Enviar Compartir

Impepac Morelos
4 de enero · 🌐

🔍 En el #Impepac protegemos los datos personales que recabamos en el cumplimiento de nuestras funciones, consulta como en la siguiente infografía.
Lo puedes consultar en náhuatl también. 🗣️

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Impepac | Proceso Electoral Local 2023 - 2024 | MORELOS

En el Impepac protegemos tus datos personales.
Te entregamos un Aviso de Privacidad y te explicamos:



- ✓ Qué datos requerimos.
- ✓ Para qué los vamos utilizar.
- ✓ Si serán compartidos con otra institución y por qué motivo.
- ✓ Quién será el responsable de su resguardo.

¡No lo olvides!

Tú decides qué datos personales compartes, con qué instituciones y para qué finalidad.



KIMOKUITLAWIA IAMAWAN

Impepac | Elecciones generales de México 2023 - 2024 | MORELOS

Non Impepac kimokuitlawia non tokayolmeh
Timitamaka sente ama malwiloheke wan timitisiliah:



- ✓ Tien amameh mokuiseh.
- ✓ Pampa tlenon mokuiseh.
- ✓ Tiamoparashilekeh ika okante kalteykanke wan tleka.
- ✓ Akawon kipia kimawia.

¡Amo xikilkawa!

Tehwa tikihos tien moamawan titepanohilis, ika tien kalteykanke wan pampa tleka.



👍 1

👍 Me gusta

💬 Comentar

✉️ Enviar

➦ Compartir

Impepac Morelos
4 de enero · 🌐

🔍 El derecho de acceso a la información pública es un derecho humano establecido en la Constitución y tratados internacionales, te informamos como lo garantizamos en el #Impepac 🗣️

ACCESO A LA INFORMACIÓN

Impepac | Proceso Electoral Local 2023 - 2024 | MORELOS



El derecho de acceso a la información pública es el derecho de una persona de buscar y recibir información en poder del gobierno y/o de las administraciones públicas.

El Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, garantiza el derecho de acceso a la información pública de dos maneras:

1. Publicando sus obligaciones de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia.
Art. 10 y 11, Ley General de Acceso a la Información Pública y Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.
2. Contestando, en tiempo y forma, todas las solicitudes de información pública que reciba.

Las solicitudes de información pública pueden ser presentadas por diversos medios, como son:

- La Plataforma Nacional de Transparencia
- Via Oficia
- Correo Electrónico
- Via telefónica
- De forma personal en la Unidad de Transparencia

Las solicitudes de información son contestadas en los plazos establecidos en el artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.



XITEHTEMO TLENON TIKNEKE TIKMATIS

Impepac | Elecciones generales de México 2023 - 2024 | MORELOS



Tikpia kuale titehtemos tlenon tikneke tikmatis pampa ihwa techpalewia kenimeh timasewalmeh titehtemoskeh wan techixpantiseh non tlenon ayeñ tlatoni non techyekanah.

Non kalteykanke Morelense kueman pewa tiavotarowah wan Texotlah pampa tlatikneke titeykanas, mitsilia tikpia wan kuale titehtemos:

1. Titehla non tlenon kipia ayeñ awetika tech Plataforma pampa kuale kitaseh imochon.
Art. 10 y 11, Ley General de Acceso a la Información Pública y Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.
2. Titehla non tlenon kipia ayeñ awetika tech Plataforma pampa kuale kitaseh imochon.

Non tlenon mitsitlanilia pampa kuale kitaseh imochon kuale techixpantis miehkan, kenimeh nin okseken:

- Non Plataforma Nacional de Transparencia
- tech anali
- Correo Electrónico
- tepostemotso
- Mitsitlanilia kampa kaula kaula

Non tlenon mitsitlanilia kuale mitsitlanilia kenimeh nesika tech artículo 103 tech Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.



👍 2



Impepac Morelos

Publicado por Luis Vargas · 9 de mayo ·

En el #Impepac protegemos los datos personales que recabamos en el cumplimiento de nuestras funciones, consulta como en la siguiente infografía

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Impepac | Proceso Electoral Local
2023 - 2024
MORELOS

En el Impepac protegemos tus datos personales.
Te entregamos un Aviso de Privacidad y te explicamos:



- ✓ Qué datos requerimos.
- ✓ Para qué los vamos utilizar.
- ✓ Si serán compartidos con otra institución y por qué motivo.
- ✓ Quién será el responsable de su resguardo.

¡No lo olvides!

Tú decides qué datos personales compartes, con qué instituciones y para qué finalidad



KIMOKUITLAWIA IAMAWAN

Impepac | Resumen general de observaciones
2023 - 2024
MORELOS

Non Impepac kimokuitlawia non tokayolmeh
Timitsmaka sente ama malwilohke wan timitsiliah:



- ✓ Tien amameh mokuskeh.
- ✓ Pampa tlenon mokuskeh.
- ✓ Tlamapanotliskah ika okente kalteykanke wan tleka.
- ✓ Akimom kipia kimalwis.

¡Amo xikilkawa!

Tehwa tikhtos tien moamawan titepanotlilis, ika tien kalteykanke wan pampa tleka.



4

1 comentario 1 vez compartido

Me gusta

Comentar

Enviar

Compartir



Impepac Morelos

5 de enero ·

El derecho de autodeterminación informativa es que tú decides con quién compartes tus datos, para qué y por cuánto tiempo, si quieres saber más te invitamos a leer la siguiente infografía

DERECHOS ARCOP

Impepac | Proceso Electoral Local
2023 - 2024
MORELOS

¿Sabes qué es el derecho de autodeterminación informativa?

Es el derecho que tienes para decidir cuáles datos personales compartes, con qué instituciones y para qué finalidades.



La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos establece los "Derechos ARCOP"

- Acceso:** El titular tendrá derecho de acceder a los datos personales que obren en posesión del responsable, así como conocer la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento.
- Rectificación:** El titular tendrá derecho a solicitar al responsable la rectificación o corrección de sus datos personales cuando estos resulten ser: incorrectos, incompletos o no se encuentren actualizados.
- Cancelación:** El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable, a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.
- Oposición:** El titular tendrá derecho a oponerse al tratamiento de los datos personales, cuando este sea contrario a la ley o a los principios de protección de datos.

TLENON TECHPALEWIAH ARCOP

Impepac | Resumen general de observaciones
2023 - 2024
MORELOS

¿Tikmate tlenon kihtosneke non sesenteme moamaixmateh?

Non tlenon tikpia tehwa pampa tikhtos tien moamatokayolmeh titemakas, ika tien kalteykanke wan pampa tleka.



Non kinpalewia wan kimalwia Amatokayolmeh tlakah xotlatikateh itech Weye Altetpetl Morelos kihtowa itech non "Techpalewia ARCOP".

- Kalakis:** Non akimom xotlatika kuaile kaléls itech non amatokayolmeh pampa kikas wan kihtowis non kimalwa mokuskehwan pampa tlawa.
- Selis:** Non akimom xotlatika kuaile kimalwawis non oltlan kiyekwa non tektl mokuskeh non mokuskeh tlawa amo kuaile okimochikah non tokayolmeh non tlawa kimalwawis.
- Aikmo kinekis:** Non akimom xotlatika kuaile kimalwawis xotlatikameh, nehe non kimalwawis karga okimochikah non kimalwawis pampa aikmo kinekis.
- Aikmo selis:** Non akimom xotlatika kuaile aikmo kinekis non pampa tleka, mokuskeh non mokuskeh non kimalwawis non kimalwawis non kimalwawis.



2

Impepac Morelos
10 de abril ·

El derecho de acceso a la información pública es un derecho humano establecido en la Constitución y tratados internacionales, te informamos como lo garantizamos en el #Impepac

ACCESO A LA INFORMACIÓN



El derecho de acceso a la información pública es el derecho de una persona de buscar y recibir información en poder del gobierno y/o de las administraciones públicas.

El Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, garantiza el derecho de acceso a la información pública de dos maneras:



Las solicitudes de información pública pueden ser presentadas por diversos medios, como son:



Las solicitudes de información son contestadas en los plazos establecidos en el artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.

Para mayor información comuníquese con nosotros al teléfono 777 3 62 42 00, Ext. 4255, o si lo prefiere al correo electrónico uspublica@impepac.mx

El derecho a la información es un derecho fundamental para el desarrollo pleno de una sociedad democrática

#ElImpepacTrabajaPorTi | impepac.mx

4

2 veces compartido

Me gusta

Comentar

Enviar

Compartir

Impepac Morelos
Publicado
7 de mayo ·

El #Impepac hace pública la información sobre el cumplimiento de sus funciones y el ejercicio del recurso público que se le asigna, propiciando una mayor participación ciudadana, te invitamos a saber más en la siguiente infografía

TRANSPARENCIA EN EL IMPEPAC

El Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (Impepac) cumple con las obligaciones de transparencia estipuladas en los artículos 51 y 55, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos y las pone a disposición de la ciudadanía:



Informa sobre el cumplimiento de las áreas del órgano electoral



El ejercicio de los recursos públicos asignados

Todas y todos pueden consultar la información pública a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante 115 formatos que se actualizan mensualmente.



TLANESE IPAN IMPEPAC

Non kaitlayekanki Morelense kuernan pewa tlavotawowh wan Texotlah pampa tlitikek titeyekanas ipan altepeme (Impepac) kaxitla moche non tienen kipia ayes amo kitalapachowh kenimeh nestika ipan articulos 51 wan 55, fracción I itech Ley tlanose wan kualo titalakis pampa tlitikek titehemos itla itech Weye Altepetil Morelos wan kintalia pampa kitaskah akanon kinekeh:



Teilia tlakuale tekichititaketh non kiyekanol non kuernan tlavotawowh.



Non kanin mokue non tomin kintakoh.

Imochten kualo kitehemoskeh tienon kinekeh kimsitkeh ipan non Plataforma nestika kipia matlakle powole wan kaxitla amameh mosentlaltitweh semestle.



5

1 comentario